

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN:	TUTELA
PROCESO N°.	11001-33-42-055-2020-00141-00
ACCIONANTE:	VÍCTOR HUGO GUALDRÓN HERNÁNDEZ
ACCIONADO:	FONDO DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y DE LA RAMA JUDICIAL - FONJUDICATURA, SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ASUNTO:	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Evidencia el Despacho que el apoderado del accionante VÍCTOR HUGO GUALDRÓN HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.794.812, presentó impugnación a través de correo electrónico el 3 de agosto de 2020, en contra de la sentencia de primera instancia proferida por esta Sede Judicial dentro de la presente acción de tutela, que data de 31 de julio de 2020, la cual fue notificada en la misma fecha.

Esta Sede Judicial encuentra que el recurso impetrado, es procedente y fue presentado dentro de la oportunidad dispuesta en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por lo que se concederá.

En consecuencia, **el Juzgado Cincuenta y Cinco Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Segunda,**

RESUELVE

PRIMERO.- CONCEDER la impugnación interpuesta por el accionante VÍCTOR HUGO GUALDRÓN HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.794.812, en contra de la sentencia proferida en primera instancia por esta Sede Judicial, dentro de la presente acción de tutela, que data de 31 de julio de 2020.

SEGUNDO.- REMITIR de inmediato por la Secretaría del Juzgado, el expediente a la Secretaria General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Reparto, luego de las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMADO POR:

LUIS EDUARDO GUERRERO TORRES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA
CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY
527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
**D1E913F42989CAB7CA8896BCD35026ADCF372D5BC99DF6417D8AB58C03AA
AC45**

DOCUMENTO GENERADO EN 06/08/2020 04:21:15 P.M.